



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 20230667

**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

**EXPEDICION DE CDP: 6/07/2023**

**SECCIONAL:**

**OBJETO: ADICION N°01 Y PRORROGA N°02 CONTRATO N°264 DE 2022 CONSTRUCCION FASE I SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO CANTADELICIA MUNICIPIO DE NEIRA**

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030854	Recursos credito Banco Agrario por \$11.000 millones	78,547,256.00
<b>TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>78,547,256.00</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto

**GRG**

Gerardo Ramirez G  
Ingeniero Civil  
Nit: 1.418.684-7

---

Manizales, junio 30 de 2023

INGENIERO  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA # 2 Y ADICION AL CONTRATO 264 DE 12/12/2022  
CUYO OBJETO "CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO  
SECTOR CEMENTERIO CANTADELICIA DESDE LA CAMARA 15 A LA CAMARA C 27  
EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS"

Muy comedidamente me permito solicitarle una prorroga #2 del contrato relacionado en el asunto y una adición al valor en la suma de \$78.547.256.00 en virtud que en el proceso de excavación manual de zanja ha sido muy dispendioso por lo estrecho de la vía (1,7 m) siendo necesario retirar la tierra excavada para permitir el paso de los habitantes del sector, así como el cargue al hombro fuerte pendiente del material de rio para la construcción de las bases y cañuelas y cámaras, así como la temporada invernal que aun azota la zona y el incremento de cantidades de obra en excavaciones y rellenos, demoliciones de concreto hidráulico, sobre acarreo, instalación de tubería a presión de 3 y 4 pulgadas ubicada en la mitad de la brecha la cual implicaba cuidado en el proceso de excavación con el fin de evitar daños perjudicando los barrios vecinos que se surten, también se presentan obras no previstas como excavación a una altura de 2 a 4 mts, demolición y construcción de sardinel, suministro e instalación de peldaños para cámaras.

En virtud de lo anterior solicito muy comedidamente una prorroga de 45 dias a partir del 25 de abril de 2023 y una adición de 78.547.256,00 .

Anexo cuadro de mayores y menores cantidades de obra

Cordial saludo



GERARDO A RAMIREZ GOMEZ

Contratista

Manizales Caldas, Julio 12 de 2023

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

**Referencia:** CONTRATO 264 DE 2022 "CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO CANTADELICIA DESDE LA CAMARA 15 A LA CAMARA C 27 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS"

**Asunto:** Solicitud adición No.01 y prórroga No.02 al Contrato 264 de 2022.

La supervisión de Empocaldas S.A.E.S.P. al revisar el contrato de obra en su cláusula tercer plazo y de acuerdo con las siguientes justificaciones considera lo siguiente:

Se hace necesaria la adición 01 y prórroga 03 para el contrato 264-2022 cuyo objeto es la construcción fase I del sistema de alcantarillado sector cementerio cantadelicia desde la cámara 15 a la cámara c 27 en el municipio de Neira Caldas, ya que el ancho de la vía ha hecho que el proceso de excavación manual se dificulte siendo necesario retirar la tierra excavada para permitir el paso de los habitantes del sector, así como el cargue al hombro fuerte pendiente del material de río para la construcción de las bases y cañuelas y cámaras, así como la temporada invernal que aun azota la zona y el incremento de cantidades de obra en excavaciones y rellenos, demoliciones de concreto hidráulico, sobre acarreos, instalación de tubería a presión de 3 y 4 pulgadas ubicada en la mitad de la brecha la cual implicaba cuidado en el proceso de excavación con el fin de evitar daños perjudicando los barrios vecinos que se surten, también se presentan obras no previstas como excavación a una altura de 2 a 4 mts, demolición y construcción de sardinel, suministro e instalación de peldaños para cámaras.

Lo anterior deriva en la necesidad de solicitar la adición 01 al valor en la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS \$78.547.256.00 y prórroga 02 al contrato con plazo adicional de 45 días calendario.

Cordialmente,



**JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**

Supervisor

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

12/7/2023

Objeto de la contratación	ADICION 01 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO 264-2022 "CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO CANTADELICIA DESDE LA CAMARA 15 A LA CAMARA C 27 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS".
---------------------------	---

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	MINUTA DEL CONTRATO 264-2022
----------------------	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Se hace necesaria la adición 01 y prórroga 02 para el contrato 264-2022 cuyo objeto es construcción fase I del sistema de alcantarillado sector cementerio cantadelicia desde la cámara 15 a la cámara c 27 en el municipio de Neira, Caldas, ya que el ancho de la vía ha hecho que el proceso de excavación manual se dificulte siendo necesario retirar la tierra excavada para permitir el paso de los habitantes del sector, así como el cargue al hombro fuerte pendiente del material de río para la construcción de las bases y cañuelas y cámaras, así como la temporada invernal que aun azola la zona y el incremento de cantidades de obra en excavaciones y rellenos, demoliciones de concreto hidráulico, sobre acarrees, instalación de tubería a presión de 3 y 4 pulgadas ubicada en la mitad de la brecha la cual implicaba cuidado en el proceso de excavación con el fin de evitar daños perjudicando los barrios vecinos que se surten, también se presentan obras no previstas como excavación a una altura de 2 a 4 mts, demolición y construcción de sardinel, suministro e instalación de peldaños para cámaras. Lo cual deriva en la necesidad de solicitar la adición 01 por \$78.547.256 mediante el CDP 667 expedido el 6 de julio de 2023 y prórroga 02 al contrato con plazo adicional de 45 días calendario.
-----------	--

Conveniencia	Es conveniente realizar la adición 01 y prórroga 02 al contrato 264-2022 para llevar a cabo el objeto contractual garantizando la estabilidad de las obras y la adecuada prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.
--------------	---

Oportunidad	Es oportuna la ejecución de las obras adicionales para ejecutar el correcto y adecuado funcionamiento de la red de acueducto y alcantarillado, mejorando las condiciones de prestación del servicio.
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Ejecución de obras finales de alcantarillado de conformidad con las especificaciones técnicas de Empecaldas S.A.E.S.P
---	---

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
	72141119	Servicio de construcción de redes de acueducto
	83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

EMPOCALDAS A.S. E.S.P.					
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS					
ADICION CONTRATO No.:	No 264 Del 12/12/22				
OBJETO CONTRATO:	CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO - CANTADELICIAS DESDE LA CAMARA 15 HASTA LA CAMARA C 27 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS				
CONTRATISTA:	GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ	SUPERVISOR:			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	OBRA ADICIONAL
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES INCLUYE PLANO RECORD	ml	1,4	\$ 8.050	\$ 11.109
1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	und	1,0	\$ 214.000	\$ 214.000
1.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLASTICOS, CINTA DE SEGURIDAD Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ml	12,4	\$ 10.800	\$ 134.244
1.6	DEMOLICION EN CONCRETO HIDRAULICO PARA PAVIMENTO Y CUNETAS (Incluye retiro a escombrera autorizada)	m3	39,4	\$ 127.300	\$ 5.014.347

2.1	EXCAVACION MANUAL EN ZANJA (CUALQUIER MATERIAL seco/humedo) de 0 a 2 m	m3	279,4	\$	43.550	\$	12.165.997
2.2	EXCAVACION MANUAL EN ZANJA (CUALQUIER MATERIAL seco/humedo) de 0 a 2 m (domiciliarias)	m3	10,4	\$	41.000	-\$	427.056
3.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE Y ESCOMBROS MEDIDO EN BANCO A UNA DISTANCIA DE 10 KM	m3	115,9	\$	42.800	\$	4.960.408
3.2	SOBREACARREO EN BUGGI FUERTE PENDIENTE	m3/hm3	173,3	\$	29.200	-\$	5.060.068
3.3	SOBREACARREO AL HOMBRO FUERTE PENDIENTE	m3/hm3	85,6	\$	121.000	\$	10.352.122
4.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO) INCLUYE ACARREO INTERNO	m3	273,5	\$	27.800	\$	7.603.679
4.2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CORDON PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS	ml	10,2	\$	10.200	-\$	103.632
4.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ARENA GRUESA PARA EL ATRAQUE DE TUBERIAS	m3	39,0	\$	177.500	\$	6.929.600
4.4	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE AFIRMADO COMPACTADO e=0.15 m	m3	24,9	\$	175.000	\$	4.350.588
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ENTIBADO TIPO 1	ML	64,4	\$	39.800	\$	2.561.926
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ENTIBADO EN MADERA TIPO II, INCLUYE DISEÑO ESTRUCTURAL (ALTURA ENTRE 0 Y 2 M)	m2	74,5	\$	42.000	\$	3.129.611
6.1	TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC CORRUGADA DE 160 M.M (6") PARA ALCANTARILLADO UNION CAUCHO (SEGÚN NORMA NTC 3722 Y NTEC 5055) INCLUYE MANO DE AGUAS	ml	44,2	\$	19.600	-\$	866.320
6.2	TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC CORRUGADA DE 315 M.M (12") PARA ALCANTARILLADO UNION CAUCHO (SEGÚN NORMA NTC 3722 Y NTEC 5055) INCLUYE MANO DE AGUAS	ml	40,7	\$	30.300	-\$	1.232.604
6.4	TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC CORRUGADA DE 400 M.M (16") PARA ALCANTARILLADO UNION CAUCHO (SEGÚN NORMA NTC 3722 Y NTEC 5055) INCLUYE MANO DE AGUAS	ml	23,6	\$	40.000	\$	945.600
6.6	TRANSPORTE E INSTALACION DE SILLA YEE 315 mm x 160 mm INCLUYE ACCESORIOS	und	2,0	\$	110.000	-\$	220.000
6.7	TRANSPORTE E INSTALACION DE SILLA YEE 355 mm x 160 mm INCLUYE ACCESORIOS	und	2,0	\$	112.000	-\$	224.000
6.8	TRANSPORTE E INSTALACION DE SILLA YEE 400 mm x 160 mm INCLUYE ACCESORIOS	und	13,0	\$	130.000	-\$	1.690.000
6.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA CON DESARENADOR CONCRETO 21 MPA (INCLUYE ADECUACIONES PARA TAPA EN CONCRETO Y REJA METALICA EN Ø 1")	und	1,0	\$	2.000.000	-\$	2.000.000
7.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMARA CIRCULAR DE INSPECCION /CAIDA D=1.20 M EN CONCRETO DE 21 MPA	ml	17,5	\$	850.000	\$	14.866.500
7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CAMARA CIRCULAR INSPEC D=1.20 M EN CONCRETO DE 21 MPA	und	1,0	\$	650.000	\$	650.000

7.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA HIERRO FUNDIDO D=0.60 m PARA CAMARAS DE INSPECCION DE ALCANTARILLADO (INCLUYE ARO TAPA)	und	1,0	\$	860.000	\$	860.000
7.3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCRETO DE 21 MPA PARA ALIVIADERO DE (2.5 M DE LARGO X 1.6 M DE ANCHO X 1.46 M DE ALTO Y ESPESOR E= 0.3 M)	m3	1,9	\$	1.170.000	\$	2.246.400
7.4	SOLADO DE LIMPIEZA PARA ALIVIADEROS	m2	0,3	\$	110.000	\$	37.400
7.5	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	719,1	\$	11.000	\$	7.910.100
7.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABEZOTE DE DESCARGA, EN CONCRETO DE 21 MPA	m3	9,6	\$	1.170.000	\$	11.232.000
7.7	SELLAMIENTO DE JUNTAS PARA PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO Y OTROS CONCRETOS (0.005 M) INCLUYE CORTE	ml	418,0	\$	12.000	\$	5.015.760
8.1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CONCRETO HIDRAULICO f'c=210 kg/cm2 PARA RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO e=0.12 m	m3	0,9	\$	1.170.000	\$	1.053.000
NP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COSTALES DE FIBRA CON SUELO PARA BARRICADAS Y SENDEROS	UND	712,0	\$	6.127	\$	4.362.424
NP2	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 2.01 A 4.00 M	M3	63,2	\$	48.448	\$	3.061.914
NP3	ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	67,5	\$	2.093	\$	141.278
NP4	DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m.	M2	67,5	\$	2.872	\$	193.860
NP5	SUMINISTRO MATERIALES PARA ACUEDUCTO	UND	1,0	\$	3.483.978	\$	3.483.978
NP6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI E= 0.12M. SOBRE TIERRA ACABADO ESCOBIADO	M2	-	\$	163.565	\$	-
NP7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL ANCHO = 15 CM H = 15 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	276,2	\$	57.618	\$	15.914.092
NP9	JORNAL AYUDANTE	HR	356,0	\$	11.342	\$	4.037.777
NP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PELDAÑOS PARA CAMARA EN ACERO DE 3/4", DESARROLLO 75CM. INCLUYE PERFORACION CON BROCA 7/8"Y EPOXICO SIKADUR 42 ANCLAJE	UND	77,0	\$	60.360	\$	4.647.720
NP11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 F 6 mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslape).	M2	255,0	\$	20.921	\$	5.334.855
NP12	DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	77,0	\$	24.197	\$	1.863.169
<b>VALOR COSTOS TOTAL</b>						<b>\$</b>	<b>78.547.256</b>
<b>VALOR COSTOS DIRECTO</b>						<b>\$</b>	<b>58.204.710</b>
Administracion					29,0%	\$	16.879.366
Imprevistos					0,0%	\$	-
Utilidad					5,0%	\$	2.910.236
<b>VALOR IVA SOBRE LA UTILIDAD</b>						<b>19%</b>	<b>\$ 552.945</b>
<b>COSTO TOTAL DE LA ADICION</b>						<b>\$</b>	<b>78.547.256</b>

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
78.547.256	0	78.547.256

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
-------------	-----------------------------	-------------------------

2320101001030854	Recursos crédito banco agrario 11.000 millones	78.547.256
TOTAL CDP		78.547.256

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?			si
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	
Resol 825-Proy 080	Reposición y Mejoramiento del alcantarillado de Neira Etapa 3	31/12/2023	

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b>	
Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>	

<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS</b>	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
Lugar de ejecución	Municipio Neira-Caldas
Plazo de ejecución adicional	(45) días calendario adicional

<b>FORMA DE PAGO</b>	
Forma de Pago	Actas parciales de obra de acuerdo al avance previa aprobación del supervisor de la obra
<b>Estampilla a descontar</b>	
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

<b>ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO</b>	
Riesgo	
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..	
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

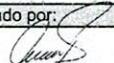
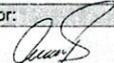
<b>SUPERVISIÓN</b>	
Nombre del Supervisor (Administrativo y tecnico)	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Jefe Depto. Planeación y Proyectos

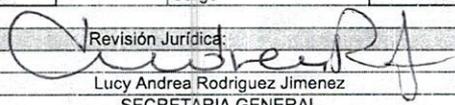
<b>GARANTÍAS</b>	
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	
Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica

Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos	Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodríguez Jiménez
Cargo	SECRETARIA GENERAL

**ADICIÓN N° 01 - PRÓRROGA N° 02 AL CONTRATO 264 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO CANTADELICIA DESDE LA CAMARA 15 A LA CAMARA C 27 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.**

Entre los suscritos a saber **JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **75.079.556** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente Suplente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000414 de la Junta Directiva de marzo 13 de 2023, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **GERARDO ANTONIO RAMIREZ GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.418.684 DE VILLAMARIA CALDAS**, actuando en nombre propio y quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 02 al contrato No. 264 de 2022 suscrito entre las partes el día 12 de diciembre de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la referencia, el cual tiene como plazo de ejecución sesenta (60) días a partir de la firma del acta de inicio. **2)** El día 16 de marzo se suscribió la prórroga N0- 01 ampliando el plazo establecido en 45 días calendario. **3)** El día 25 de abril de 2023 se suscribió el acta d suspensión entre las partes dejando como plazo inicial de cinco(5) días calendario. **4)** El 13 de julio se realizó acta de reinicio, ampliando el plazo hasta el 17 de julio del 2023. **5)** Que según estudio de necesidad de contratación solicitado y aprobado por el jefe del Dpto. de Planeación y Proyectos fechado el 12 de julio de la presente anualidad, manifiesta que: *“Se hace necesaria la adición 01 y prórroga 02 para el contrato 264-2022 cuyo objeto es construcción fase I del sistema de alcantarillado sector cementerio cantadelicia desde la cámara 15 a la cámara c 27 en el municipio de Neira, Caldas, ya que el ancho de la vía ha hecho que el proceso de excavación manual se dificulte siendo necesario retirar la tierra excavada para permitir el paso de los habitantes del sector, así como el cargue al hombro fuerte pendiente del material de rio para la construcción de las bases y cañuelas y cámaras, así como la temporada invernal que aun azota la zona y el incremento de cantidades de obra en excavaciones y rellenos, demoliciones de concreto hidráulico, sobre acarreos, instalación de tubería a presión de 3 y 4 pulgadas ubicada en la mitad de la brecha la cual implicaba cuidado en el proceso de excavación con el fin de evitar daños perjudicando los barrios vecinos que se surten, también se presentan obras no previstas como excavación a una altura de 2 a 4 mts, demolición y construcción de sardinel, suministro e instalación de peldaños para cámaras. Lo cual deriva en la necesidad de solicitar la adición 01 por \$78.547.256 mediante el CDP 667 expedido el 6 de julio de 2023 y prórroga 02 al contrato con plazo adicional de 45 días calendario. Es conveniente realizar la adición 01 y prórroga 02 al contrato 264-2022 para llevar a cabo el objeto contractual garantizando la estabilidad de las obras y la adecuada prestación de servicios de acueducto y alcantarillado. Es oportuna la*



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

*ejecución de las obras adicionales para ejecutar el correcto y adecuado funcionamiento de la red de acueducto y alcantarillado, mejorando las condiciones de prestación del servicio.”* **6)** Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: “las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen”. **7)** Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230667 del 06 de julio de 2023, con rubro de apropiación 2320101001030854. **8)** Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. **9)** En consecuencia la presente adición y prórroga se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 264 de 2022 por el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga No. 1. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el contrato 264 de 2022 en la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 78.547.256) M/CTE IVA INCLUIDO**. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Gerente Suplente  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Contratante

17-07-2023-

**GERARDO ANTONIO RAMIREZ GÓMEZ**  
Contratista

**V.BO. LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**  
Secretaria General  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

**V.BO. JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**  
Ingeniero de Zona  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Elaboró: **HEYDI LORENA SILVA SOTO**  
Abogado – Contratista Sec. General

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO**  
**ADICION No. 1 - PRORROGA No. 2**



CONTRATO 264 DE 2022

OBJETO CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO - CANTADELICIAS DESDE LA CAMARA 15 HASTA LA CAMARA C 27 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN NEIRA, CALDAS

VALOR \$324.752.474

CONTRATISTA GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

CC 1.418.684

PLAZO 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PACTADO EN LA PRORROGA No. 1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101054673

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 42-40-101041855

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

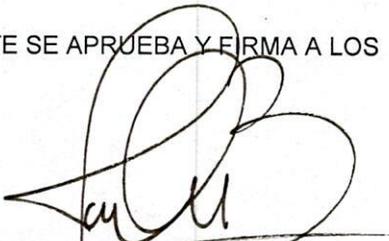
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	16-ene-23	02-dic-23	\$ 97.425.743,00
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	16-ene-23	02-sep-26	\$ 64.950.495,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	05 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		\$ 64.950.495,00
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	16-ene-23	02-dic-23	\$ 97.425.743,00

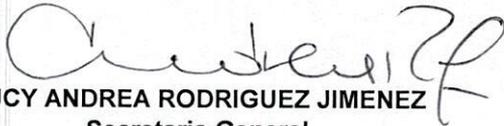
REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 264 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

18/07/2023

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
 Gerente Suplente

  
**LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**  
 Secretaria General



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101054673	ANEXO 8			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
18	07	2023	16	01	2023	00:00	16	04	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL RAMIREZ GOMEZ, GERARDO ANTONIO	IDENTIFICACIÓN CC: 1.418.684
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 76 - 15	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 3103688424

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 264 DE PECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, RELACIONADO CON CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO-CANTADELICIAS DESDE LA CAMARA 15 HASTA LA CAMARA C 27 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	16/01/2023	18/10/2023	\$97,425,743.00	\$73,861,566.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	16/01/2023	19/07/2026	\$64,950,495.00	\$49,241,044.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		\$64,950,495.00	\$49,241,044.00

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION 01-PRORROGA NUMERO 02 AL CONTRATO NUMERO 264 DEL 2022, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****316,125.00	\$ *****8,000.00	\$ *****61,583.00	\$ *****385,709.00	\$ *****227,326,733.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101054673  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

42-45-101054673

**Número de anexo:**

8

**Fecha de expedición:**

martes, 18 de julio de 2023

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

EMPOCALDAS S.A E.S.P

**Tomador:**

RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO

**Inicio de vigencia:**

martes, 18 de julio de 2023

**Fin vigencia:**

domingo, 16 de abril de 2028

**Valor total asegurado:**

\$ 227.326.733

 Consultar de nuevo

**Para mayor información y validación final de su consulta puede:**

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-45-101054673</b>	ANEXO <b>9</b>			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
<b>18 07 2023</b>		<b>16 01 2023</b>			<b>00:00</b>		<b>16 04 2028</b>		<b>23:00</b>		<b>ANEXO DE PRORROGA</b>

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>RAMIREZ GOMEZ, GERARDO ANTONIO</b>	IDENTIFICACIÓN <b>CC: 1.418.684</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 21 NRO. 76 - 15</b>	CUIDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>
	TELÉFONO: <b>3103688424</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b>	IDENTIFICACIÓN <b>NIT: 890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>	CUIDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>
	TELÉFONO <b>8867080</b>
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CO-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 264 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, RELACIONADO CON CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO-CANTADELICIAS DESDE LA CAMARA 15 HASTA LA CAMARA C 27 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES</b>				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	16/01/2023	02/12/2023	\$97,425,743.00	\$97,425,743.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	16/01/2023	02/09/2026	\$64,950,495.00	\$64,950,495.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		\$64,950,495.00	\$64,950,495.00

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NUMERO 01-PRORROGA NUMERO 02 AL CONTRATO NUMERO 264 DE 2022, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****50,047.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****11,029.00	TOTAL A PAGAR \$ *****69,076.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****227,326,733.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARTANO ANDRES SANTIN ARTAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813260 - MANIZALES

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

42-45-101054673

FIRMA AUTORIZADA: **Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General**

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

42-45-101054673

**Número de anexo:**

9

**Fecha de expedición:**

martes, 18 de julio de 2023

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

EMPOCALDAS S.A E.S.P

**Tomador:**

RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO

**Inicio de vigencia:**

lunes, 16 de enero de 2023

**Fin vigencia:**

domingo, 16 de abril de 2028

**Valor total asegurado:**

\$ 227.326.733

 Consultar de nuevo

**Para mayor información y validación final de su consulta puede:**

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101041855		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 07 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 01 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 12 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL RAMIREZ GOMEZ, GERARDO ANTONIO								IDENTIFICACIÓN CC: 1.418.684			
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 76 - 15						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3103688424		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											

**ADICIONAL:**

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 264 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, RELACIONADO CON CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO-CANTADELICIAS DESDE LA CAMARA 15 HASTA LA CAMARA C 27 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS APECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 \$MMCLV	16/01/2023	02/12/2023	\$ 97,425,743.00	\$ 73,861,566.00

**ACLARACIONES**

SEGUN ADICION 01-PRORROGA NUMERO 02 AL CONTRATO NUMERO 264 DEL 2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****36,227.00	\$ *****3,000.00	\$ *****7,453.00	\$ *****46,681.00	\$ *****97,425,743.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-40-101041855

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

42-40-101041855

**Número de anexo:**

7

**Fecha de expedición:**

martes, 18 de julio de 2023

**Ramo:**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

**Asegurado:**

EMPOCALDAS S.A E.S.P

**Tomador:**

RAMIREZ GOMEZ GERARDO ANTONIO

**Inicio de vigencia:**

lunes, 16 de enero de 2023

**Fin vigencia:**

sábado, 2 de diciembre de 2023

**Valor total asegurado:**

\$ 97.425.743

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Número: 809

FECHA DE EXPEDICION: 17/07/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230667

BENEFICIARIO Ramirez Gomez Gerardo Antonio

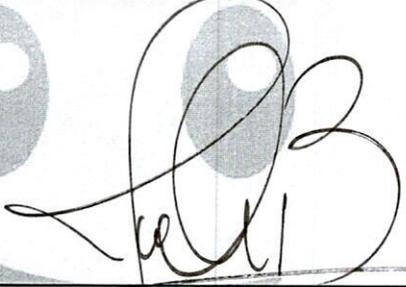
C.C. N° 1418684

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION N°01 Y PRORROGA N°02 CONTRATO N°264 DE 2022 CONSTRUCCION FASE I SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO CANTADELICIA MUNICIPIO DE NEIRA"

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030854	Recursos credito Banco Agrario por \$11.000 millones	78,547,256.00
<b>TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>78,547,256.00</b>



\_\_\_\_\_  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto